



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00062245-UNC-ME#FAUD

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-10-E-UNC-DEC#FAUD, en el sentido de que se rectifique la RHCS-2019-1070-E-UNC-REC en lo referido a los observadores por el Estamento de Estudiantes en la conformación del Comité Evaluador para el Área de Arquitectura y Diseño 2019 Comisión 2, cuyos Certificados de Materias Rendidas constan en los órdenes 16, 17 y 18, por haber egresado los anteriormente designados;

La intervención de la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 24;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad-referéndum del H. Consejo Superior

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-10-E-UNC-DEC#FAUD la que consta en orden 14 y se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2019-1070-E-UNC-REC en lo referido a los observadores por el Estamento de Estudiantes en la conformación del Comité Evaluador para el Área de Arquitectura y Diseño 2019 Comisión 2, cuyos Certificados de Materias Rendidas constan en los órdenes 16, 17 y 18, por haber egresado los anteriormente designados.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

